Oficio No. 017-2025

San Juan de Pasto, 04 de noviembre de 2025.

Ingeniera:
MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA
Contratista de Obra

Asunto: Respuesta oficio OPA-018-2025. Solicitud información de gestiones adelantadas en el tema predial.

Referencia: Contrato No. 010 de 2025. Construcción en pavimento rígido de la vía Aldana – Chorrillo – Caupuerán – Guachucal, II Etapa, Municipio de Aldana, Departamento de Nariño.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos informar que, conforme a los compromisos establecidos en el comité de obra del 15 de octubre de 2025 y atendiendo las dificultades relacionadas con el componente predial en el tramo comprendido entre las abscisas K2+200 y K3+000, se han adelantado diversas gestiones institucionales orientadas a dar solución a la situación expuesta.

Durante la semana del 20 de octubre de 2025, la interventoría estableció comunicación formal con la Administración Municipal de Aldana, en su calidad de autoridad local, con el propósito de socializar la problemática identificada en el tramo final del proyecto, relacionada con la necesidad de contar con permisos de intervención sobre predios y servidumbres requeridas para la ampliación de la vía y la construcción de obras de drenaje transversal.

Aunque el municipio no hace parte directa de la ejecución contractual, debido a su importancia institucional frente a la gestión territorial se llevó a cabo una reunión específica el día 22 de octubre de 2025 en la ciudad de Pasto, en la cual la administración manifestó su disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones y solicitó un tiempo prudente para revisar los casos particulares y adelantar los primeros acercamientos con la comunidad.

En seguimiento a lo anterior, se estableció una nueva comunicación en la semana del 27 de octubre de 2025, mediante la cual se confirmó la realización de una reunión adicional el 31 de octubre de 2025, destinada a concretar las acciones que permitan viabilizar los permisos requeridos. Se espera contar con información sobre algunas decisiones tomadas por parte de la administración municipal en pro de avanzar con la adecuada ejecución del proyecto.

Cabe precisar que la entidad contratante, Asociación de Cabildos Inty-Quilla, ha sido informada formalmente sobre esta situación a través del Oficio No. 016-2025 del 30 de octubre de 2025, en el que se expusieron de manera detallada los antecedentes, limitaciones

contractuales frente al componente predial y la necesidad de su apoyo institucional para garantizar la ejecución del proyecto.

Finalmente, con el propósito de consolidar un espacio de concertación entre las partes involucradas, se ha programado una reunión el miércoles 5 de noviembre de 2025, a partir de las 2:00 p.m., en las instalaciones de Inty-Quilla en la ciudad de Pasto, a la cual se solicita su amable participación. En dicho encuentro se espera establecer los lineamientos definitivos y las gestiones requeridas para dar solución integral a la problemática descrita.

Agradecemos su atención y colaboración en el desarrollo de este proceso, para garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales del proyecto.

Cordialmente,

CRISTIAM CAMILO LÓPEZ PABÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CAMINAR INGENIERÍA S.A.S.

Copia:
SEGUNDO MARCIAL NOGUERA GÓMEZ – Supervisor
Representante legal Inty - Quillla

Calle 18 No. 30-44 Apto 604- Barrio Parque Infantil - San Juan de Pasto
3122019234
caminaringenieria@hotmail.com